

## Adaptación al SMI, de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Seguridad privada 2023-2026

***Celebrada la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad, se acordó la actualización al SMI de las retribuciones del personal adscrito a dicho convenio.***

La **Disposición Adicional Quinta del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad 2023-2026** que establece que: *"En el supuesto de que, como consecuencia de la actualización por parte de las autoridades competentes del Salario Mínimo Interprofesional, en alguna de las categorías del convenio la retribución computable fuera, en cómputo anual, inferior a los mínimos establecidos por la normativa laboral, se procederá a la actualización que permita su adaptación a dichos mínimos legales"*.



Dado que el BOE el 12 de febrero de 2025 publica el **Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero, que fija el salario mínimo interprofesional para 2025**, con efectos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad ha procedido a actualizar las retribuciones, quedando según la siguiente tabla:

	Salario Base	Plus Peligrosidad	Plus Actividad	Plus Transporte	Plus Vestuario	Total
<b>Personal Administrativo</b>						
<b>A) Administrativos</b>						
Telefonista	943,53		161,54	133,80		1.238,87
<b>Personal Operativo</b>						
<b>B) No habilitado</b>						
Operador de Seguridad	1.105,07			133,80	66,53	1.305,40
<b>Personal de Seguridad Mecánico-Electrónica</b>						
Ayudante de Encargado	1,105,07			133,80	110,17	1.349,04
Especialista	1,105,07			133,80	110,17	1.349,04
Operador de Soporte Técnico	1,105,07			133,80	110,13	1.349,00
<b>Personal de Oficios Varios</b>						
Ayudante	980,45		124,62	133,80		1.238,87
Peón	1.066,30		38,77	133,80		1.238,87
<b>Personal Subalterno</b>						
Ordenanza	1.079,02		26,05	133,80		1.238,87
Almacenero	1.079,02		26,05	133,80		1.238,87
Limpiador-limpiadora	1.066,30		38,77	133,80		1.238,87

